

9.º De un oficio de la directora de la escuela de sordo-mudas, en que acusa recibo de la nota en que se le comunicó el supremo decreto que le concedió el premio de educacion popular, i da las gracias al Consejo por haberla colocado en el primer lugar de la terna. Se mandó archivar.

10. De otro oficio de la misma directora, en que pide se nombre una comision que examine a las alumnas de su establecimiento. Se mandó comunicar, para los fines del caso, al señor Decano de Humanidades.

11. De un oficio del secretario del Arzobispado de Santiago, con el cual remite, para el gabinete de lectura universitario, dos ejemplares de los dos primeros tomos del "Boletin eclesiástico." Se mandó acusar recibo dando las gracias, i colocar en el referido establecimiento los ejemplares.

12. De un informe del miembro de la Facultad de Matemáticas, don Euljio Allendes, en el cual reprueba como testo de enseñanza un tratado de "Aritmética práctica," que se le habia encargado examinar. Se aprobó el informe, i se mandó archivar.

13. De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual avisa que, apesar de que el Cónsul de Chile en Paris aun no ha recibido las doscientas libras esterlinas que al efecto debe enviarle el señor Ministro de Instruccion pública, comprará luego las obras de Historia Natural que el Consejo le ha encargado para la Biblioteca Nacional. Se mandó archivar.

14. De un oficio del Intendente de Aconcagua, en que comunica, para los efectos del artículo 4.º del supremo decreto de 29 de setiembre de 1848, el nombramiento que ha hecho en el primer vocal de la Municipalidad, don José Antonio de Guilizasti, Cura párroco don José Vicente Rodriguez, Licenciados don Benigno Caldera i don Andres Torres, i Regidor don Benjamin Echavarría, a fin de que juzguen del mérito de los exámenes que deben rendirse en el Liceo de San-Felipe. Se aprobó este nombramiento, i se mandó comunicar la aprobacion.

Con esto se levantó la sesion

#### **Sesion de 14 de diciembre de 1861.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Leyes presentó al miembro electo de su Facultad, don Enrique Tocornal, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i enumerando entre otros títulos del nuevo miembro la aficion con que siempre habia cultivado el estudio de la Jurisprudencia, hasta el punto de haber emprendido un viaje a Europa para perfeccionarse en él. El señor Rector contestó que le constaban la dedicacion al estudio del derecho del

señor Tocornal i el buen ejemplo que habia dado, de ir a Europa, no solo para contemplar costumbres estrañas i admirar monumentos, sino tambien para enriquecer el caudal de sus conocimientos científicos. Don Enrique Tocornal pidió permiso para dar las gracias a los señores Rector i Decano de Leyes por las lisonjeras palabras que acababa de merecer de ellos. Habiendo prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Máximo Gainza i don Ramon Murillo, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a los relijiosos profesos de las órdenes regulares de Santiago rendir indistintamente, en el Instituto Nacional o en el Seminario Conciliar, i durante tres años contados desde esta fecha, los exámenes necesarios para obtener grados universitarios. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud de don Cárlos Irrarázaval i don Manuel L. Cerda, para que se les permita rendir exámen de todo el Derecho romano. Despues de una larga discusion, se encargó al Secretario que trajera redactado para la próxima sesion un borrador de oficio en que se consulte al señor Ministro, si los artículos 3 i 4 del supremo decreto de 7 de octubre de 1859 se aplican solo a los alumnos de la Seccion Universitaria o a todos los de instruccion superior.

3.º De una nota del director de la Academia militar, en que comunica el órden de los exámenes del establecimiento, para que se nombre las respectivas comisiones. Habiendo espuesto el Secretario que ya se habia trascrito a los señores Decanos a quienes correspondia, se mandó archivar.

4.º De una nota del Delegado Universitario, en que comunica el órden de los exámenes del establecimiento para los fines del caso. Habiendo manifestado el Secretario que ya habia sido trascrita a quien correspondia, se mandó archivar.

5.º De una nota del señor Decano de Medicina, en que comunica que, en sesion de 9 del que rije, su Facultad ha elegido únicamente a don Cárlos Leiva para miembro corresponsal en la Serena. Habiendo sido aprobada esta eleccion, se mandó elevar al conocimiento del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del supremo decreto de 24 de agosto de 1848.

6.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica el nombramiento de las comisiones que deben asistir a los exámenes de la Escuela normal i de la Academia militar. Se mandó transcribir a los directores respectivos.

7. ° De otro oficio del mismo señor Decano, en que comunica el nombramiento de la comision que debe asistir a los exámenes de la escuela de sordo-mudas. Se mandó transcribir a la directora.

8. ° De un oficio del señor Decano de Leyes, en que comunica el nombramiento de las comisiones que deben asistir a los exámenes de su Facultad en la seccion universitaria. Se mandó transcribir al Delegado Universitario.

9. ° De una nota del Rector del Seminario, en que comunica el órden de los exámenes e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribucion de premios que tendrá lugar el seis de enero entrante, a las seis de la tarde. Se mandó comunicar a quienes corresponde.

10. De un proyecto de contrato, celebrado entre la comision que se nombró al efecto i don Benjamin Vicuña Mackenna, sobre la compra, para la Biblioteca Nacional, de una parte de su coleccion de libros relativos a la América. Habiendo sido aprobado por unanimidad, se mandó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

El Rector del Instituto Nacional hizo indicacion para que se permitiera a los establecimientos privados tomar exámenes válidos de ciertos ramos de Instruccion preparatoria con la asistencia de un comisionado universitario.

Por ser mui avanzada la hora se acordó diferir la consideracion de este asunto para otra sesion, i con esto se levantó la presente.

#### **Sesion de 21 de diciembre de 1861.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Telésforo Vergara, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que manda estender el correspondiente diploma de miembro corresponsal de la Facultad de Medicina a favor del Licenciado en la misma don Carlos Leiva, elejido por dicha Facultad en sesion del 9 del que rije. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que dispensa a don Mauricio Mena los exámenes de Aritmética, Jeografía i Cosmografía para que pueda optar al grado de Licenciado en Leyes i Ciencias políticas, le exonera de la asistencia a la clase de Práctica Forense, i dice no haber lugar a la dispensa que el